

Asunto: Solicitud de presentación de inquietudes, temas y requerimientos ciudadanos para el proceso de Rendición de Cuentas 2025.

Señora
Angélica Vergara
GERENTE DE COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS CENTRAL LA CONCORDIA
Presente. -

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 de la **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, que establece la obligación de las autoridades y representantes legales de las empresas públicas de rendir cuentas a la ciudadanía sobre su gestión, garantizando los principios de transparencia, control social y participación ciudadana; y,

De conformidad con la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030-28-01-2026, mediante la cual se expide el **Reglamento de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social**, específicamente lo señalado en su artículo 13 respecto a las fases del proceso, en particular la Fase 1: Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local, literal c), que dispone la entrega previa de información institucional relevante a la ciudadanía;

Me permito poner en su conocimiento el siguiente enlace: <https://epsilacoep.gob.ec/fase-i-planificacion-y-facilitacion-del-proceso-desde-la-asamblea-local-2/>, a través del cual podrán acceder a la documentación institucional correspondiente, que incluye el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), el Plan Operativo Anual (POA), Plan de Trabajo de la Alcaldesa, el presupuesto institucional y demás información pertinente, en cumplimiento de la normativa vigente.

En este contexto, se convoca a usted a participar en una **mesa de trabajo**, que se llevará a cabo el día **viernes 27 de marzo de 2026, a las 10h00**, en las oficinas de EPSILACO EP, con la finalidad de:

- Recopilar y consensuar un listado de inquietudes, temas y requerimientos ciudadanos que deberán ser abordados en el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025.
- Conformar las comisiones mixtas que participarán en el desarrollo de las distintas fases del proceso, conforme lo establece la normativa aplicable.

Su participación es fundamental para garantizar un proceso transparente, participativo e incluyente, en beneficio de la ciudadanía.





EPSILACO
Empresa Pública de Servicios Integrales

EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS INTEGRALES
EPSILACO EP

GERENTE GENERAL

Sin otro particular, reitero mis sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Jenifer Annabel Alcívar Moreira

GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS INTEGRALES EPSILACO EP

gerencia@epsilacoep.gob.ec

JA/smendoza

Asunto: Solicitud de presentación de inquietudes, temas y requerimientos ciudadanos para el proceso de Rendición de Cuentas 2025.

Señor
Ramón Núñez
GERENTE DE COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO CONCORVILLEG S.A
Presente. -

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 de la **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, que establece la obligación de las autoridades y representantes legales de las empresas públicas de rendir cuentas a la ciudadanía sobre su gestión, garantizando los principios de transparencia, control social y participación ciudadana; y,

De conformidad con la Resolución No. CPCSS-PLE-SG-004-O-2026-0030-28-01-2026, mediante la cual se expide el **Reglamento de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social**, específicamente lo señalado en su artículo 13 respecto a las fases del proceso, en particular la Fase 1: Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local, literal c), que dispone la entrega previa de información institucional relevante a la ciudadanía;

Me permito poner en su conocimiento el siguiente enlace: <https://epsilacoep.gob.ec/fase-i-planificacion-y-facilitacion-del-proceso-desde-la-asamblea-local-2/>, a través del cual podrán acceder a la documentación institucional correspondiente, que incluye el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), el Plan Operativo Anual (POA), Plan de Trabajo de la Alcaldesa, el presupuesto institucional y demás información pertinente, en cumplimiento de la normativa vigente.

En este contexto, se convoca a usted a participar en una **mesa de trabajo**, que se llevará a cabo el día **viernes 27 de marzo de 2026, a las 10h00**, en las oficinas de EPSILACO EP, con la finalidad de:

- Recopilar y consensuar un listado de inquietudes, temas y requerimientos ciudadanos que deberán ser abordados en el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025.
- Conformar las comisiones mixtas que participarán en el desarrollo de las distintas fases del proceso, conforme lo establece la normativa aplicable.



GERENTE GENERAL

Su participación es fundamental para garantizar un proceso transparente, participativo e incluyente, en beneficio de la ciudadanía.

Sin otro particular, reitero mis sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. Jenifer Annabel Alcívar Moreira

GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS INTEGRALES EPSILACO EP

gerencia@epsilacoep.gob.ec

JA/smendoza



Asunto: Solicitud de presentación de inquietudes, temas y requerimientos ciudadanos para el proceso de Rendición de Cuentas 2025.

Señor
Marco Guerrero
**GERENTE DE COOPERATIVA DE TRANSPORTES LA INDEPENDENCIA
TRANSINCIA S.A**
Presente. -

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 de la **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, que establece la obligación de las autoridades y representantes legales de las empresas públicas de rendir cuentas a la ciudadanía sobre su gestión, garantizando los principios de transparencia, control social y participación ciudadana; y,

De conformidad con la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030-28-01-2026, mediante la cual se expide el **Reglamento de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social**, específicamente lo señalado en su artículo 13 respecto a las fases del proceso, en particular la Fase 1: Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local, literal c), que dispone la entrega previa de información institucional relevante a la ciudadanía;

Me permito poner en su conocimiento el siguiente enlace: <https://epsilacoep.gob.ec/fase-i-planificacion-y-facilitacion-del-proceso-desde-la-asamblea-local-2/>, a través del cual podrán acceder a la documentación institucional correspondiente, que incluye el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), el Plan Operativo Anual (POA), Plan de Trabajo de la Alcaldesa, el presupuesto institucional y demás información pertinente, en cumplimiento de la normativa vigente.

En este contexto, se convoca a usted a participar en una **mesa de trabajo**, que se llevará a cabo el día **viernes 27 de marzo de 2026, a las 10h00**, en las oficinas de EPSILACO EP, con la finalidad de:

- Recopilar y consensuar un listado de inquietudes, temas y requerimientos ciudadanos que deberán ser abordados en el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025.
- Conformar las comisiones mixtas que participarán en el desarrollo de las distintas fases del proceso, conforme lo establece la normativa aplicable.

Su participación es fundamental para garantizar un proceso transparente, participativo e incluyente, en beneficio de la ciudadanía.





EPSILACO
Empresa Pública de Servicios Integrales

EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS INTEGRALES
EPSILACO EP

GERENTE GENERAL

Sin otro particular, reitero mis sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Jenifer Annabel Alcívar Moreira

GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS INTEGRALES EPSILACO EP

gerencia@epsilacoep.gob.ec

JA/smendoza

Asunto: Solicitud de presentación de inquietudes, temas y requerimientos ciudadanos para el proceso de Rendición de Cuentas 2025.

Señor
Héctor Barona
**GERENTE DE COMPAÑÍA DE PASAJEROS EN BUSES INTRACANTONAL
QUINCE DE MARZO**
Presente. -

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 de la **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, que establece la obligación de las autoridades y representantes legales de las empresas públicas de rendir cuentas a la ciudadanía sobre su gestión, garantizando los principios de transparencia, control social y participación ciudadana; y,

De conformidad con la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030-28-01-2026, mediante la cual se expide el **Reglamento de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social**, específicamente lo señalado en su artículo 13 respecto a las fases del proceso, en particular la Fase 1: Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local, literal c), que dispone la entrega previa de información institucional relevante a la ciudadanía;

Me permito poner en su conocimiento el siguiente enlace: <https://epsilacoep.gob.ec/fase-i-planificacion-y-facilitacion-del-proceso-desde-la-asamblea-local-2/>, a través del cual podrán acceder a la documentación institucional correspondiente, que incluye el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), el Plan Operativo Anual (POA), Plan de Trabajo de la Alcaldesa, el presupuesto institucional y demás información pertinente, en cumplimiento de la normativa vigente.

En este contexto, se convoca a usted a participar en una **mesa de trabajo**, que se llevará a cabo el día **viernes 27 de marzo de 2026, a las 10h00**, en las oficinas de EPSILACO EP, con la finalidad de:

- Recopilar y consensuar un listado de inquietudes, temas y requerimientos ciudadanos que deberán ser abordados en el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025.
- Conformar las comisiones mixtas que participarán en el desarrollo de las distintas fases del proceso, conforme lo establece la normativa aplicable.





EPSILACO
Empresa Pública de Servicios Integrales

EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS INTEGRALES
EPSILACO EP

GERENTE GENERAL

Su participación es fundamental para garantizar un proceso transparente, participativo e incluyente, en beneficio de la ciudadanía.

Sin otro particular, reitero mis sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Jenifer Annabel Alcívar Moreira

GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS INTEGRALES EPSILACO EP

gerencia@epsilacoep.gob.ec

JA/smendoza

Asunto: Solicitud de presentación de inquietudes, temas y requerimientos ciudadanos para el proceso de Rendición de Cuentas 2025.

Señor
Alfonso Saavedra
GERENTE DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR TRANSCONES S.A.
Presente. -

De mi consideración:

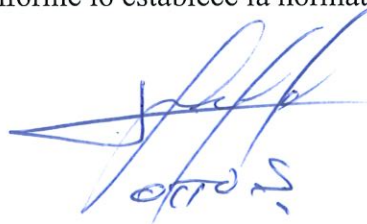
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 de la **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, que establece la obligación de las autoridades y representantes legales de las empresas públicas de rendir cuentas a la ciudadanía sobre su gestión, garantizando los principios de transparencia, control social y participación ciudadana; y,

De conformidad con la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030-28-01-2026, mediante la cual se expide el **Reglamento de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social**, específicamente lo señalado en su artículo 13 respecto a las fases del proceso, en particular la Fase 1: Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local, literal c), que dispone la entrega previa de información institucional relevante a la ciudadanía;

Me permito poner en su conocimiento el siguiente enlace: <https://epsilacoep.gob.ec/fase-i-planificacion-y-facilitacion-del-proceso-desde-la-asamblea-local-2/>, a través del cual podrán acceder a la documentación institucional correspondiente, que incluye el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), el Plan Operativo Anual (POA), Plan de Trabajo de la Alcaldesa, el presupuesto institucional y demás información pertinente, en cumplimiento de la normativa vigente.

En este contexto, se convoca a usted a participar en una **mesa de trabajo**, que se llevará a cabo el día **viernes 27 de marzo de 2026, a las 10h00**, en las oficinas de EPSILACO EP, con la finalidad de:

- Recopilar y consensuar un listado de inquietudes, temas y requerimientos ciudadanos que deberán ser abordados en el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025.
- Conformar las comisiones mixtas que participarán en el desarrollo de las distintas fases del proceso, conforme lo establece la normativa aplicable.





EPSILACO
Empresa Pública de Servicios Integrales

EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS INTEGRALES
EPSILACO EP

GERENTE GENERAL

Su participación es fundamental para garantizar un proceso transparente, participativo e incluyente, en beneficio de la ciudadanía.

Sin otro particular, reitero mis sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Jenifer Annabel Alcívar Moreira

GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS INTEGRALES EPSILACO EP

gerencia@epsilacoep.gob.ec

JA/smendoza

Asunto: Solicitud de presentación de inquietudes, temas y requerimientos ciudadanos para el proceso de Rendición de Cuentas 2025.

Licenciado

John Zambrano

GERENTE DE COMPAÑÍA VILLEGASCOM S.A.

Presente. -



De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 de la **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, que establece la obligación de las autoridades y representantes legales de las empresas públicas de rendir cuentas a la ciudadanía sobre su gestión, garantizando los principios de transparencia, control social y participación ciudadana; y,

De conformidad con la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030-28-01-2026, mediante la cual se expide el **Reglamento de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social**, específicamente lo señalado en su artículo 13 respecto a las fases del proceso, en particular la Fase 1: Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local, literal c), que dispone la entrega previa de información institucional relevante a la ciudadanía;

Me permito poner en su conocimiento el siguiente enlace: <https://epsilacoep.gob.ec/fase-i-planificacion-y-facilitacion-del-proceso-desde-la-asamblea-local-2/>, a través del cual podrán acceder a la documentación institucional correspondiente, que incluye el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), el Plan Operativo Anual (POA), Plan de Trabajo de la Alcaldesa, el presupuesto institucional y demás información pertinente, en cumplimiento de la normativa vigente.

En este contexto, se convoca a usted a participar en una **mesa de trabajo**, que se llevará a cabo el día **viernes 27 de marzo de 2026, a las 10h00**, en las oficinas de EPSILACO EP, con la finalidad de:

- Recopilar y consensuar un listado de inquietudes, temas y requerimientos ciudadanos que deberán ser abordados en el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025.
- Conformar las comisiones mixtas que participarán en el desarrollo de las distintas fases del proceso, conforme lo establece la normativa aplicable.

GERENTE GENERAL

Su participación es fundamental para garantizar un proceso transparente, participativo e incluyente, en beneficio de la ciudadanía.

Sin otro particular, reitero mis sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. Jenifer Annabel Alcívar Moreira

GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS INTEGRALES EPSILACO EP

gerencia@epsilacoep.gob.ec

JA/smendoza



Asunto: Solicitud de presentación de inquietudes, temas y requerimientos ciudadanos para el proceso de Rendición de Cuentas 2025.

Señor
Hugo Dominguez
GERENTE DE COMPAÑÍA DE MOTOTAXI PUERTA DEL SOL
Presente. -

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 de la **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, que establece la obligación de las autoridades y representantes legales de las empresas públicas de rendir cuentas a la ciudadanía sobre su gestión, garantizando los principios de transparencia, control social y participación ciudadana; y,

De conformidad con la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030-28-01-2026, mediante la cual se expide el **Reglamento de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social**, específicamente lo señalado en su artículo 13 respecto a las fases del proceso, en particular la Fase 1: Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local, literal c), que dispone la entrega previa de información institucional relevante a la ciudadanía;

Me permito poner en su conocimiento el siguiente enlace: <https://epsilacoep.gob.ec/fase-i-planificacion-y-facilitacion-del-proceso-desde-la-asamblea-local-2/>, a través del cual podrán acceder a la documentación institucional correspondiente, que incluye el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), el Plan Operativo Anual (POA), Plan de Trabajo de la Alcaldesa, el presupuesto institucional y demás información pertinente, en cumplimiento de la normativa vigente.

En este contexto, se convoca a usted a participar en una **mesa de trabajo**, que se llevará a cabo el día **viernes 27 de marzo de 2026, a las 10h00**, en las oficinas de EPSILACO EP, con la finalidad de:

- Recopilar y consensuar un listado de inquietudes, temas y requerimientos ciudadanos que deberán ser abordados en el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025.
- Conformar las comisiones mixtas que participarán en el desarrollo de las distintas fases del proceso, conforme lo establece la normativa aplicable.

Recibido
25-03-2026
9:30



EPSILACO
Empresa Pública de Servicios Integrales

EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS INTEGRALES
EPSILACO EP

GERENTE GENERAL

Su participación es fundamental para garantizar un proceso transparente, participativo e incluyente, en beneficio de la ciudadanía.

Sin otro particular, reitero mis sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Jenifer Annabel Alcívar Moreira

GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS INTEGRALES EPSILACO EP

gerencia@epsilacoep.gob.ec

JA/smendoza

Asunto: Solicitud de presentación de inquietudes, temas y requerimientos ciudadanos para el proceso de Rendición de Cuentas 2025.

Señora
Genny Zambrano
GERENTE DE COMPAÑÍA DE MOTOTAXI COMAAMCOR
Presente. -

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 de la **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, que establece la obligación de las autoridades y representantes legales de las empresas públicas de rendir cuentas a la ciudadanía sobre su gestión, garantizando los principios de transparencia, control social y participación ciudadana; y,

De conformidad con la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030-28-01-2026, mediante la cual se expide el **Reglamento de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social**, específicamente lo señalado en su artículo 13 respecto a las fases del proceso, en particular la Fase 1: Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local, literal c), que dispone la entrega previa de información institucional relevante a la ciudadanía;

Me permito poner en su conocimiento el siguiente enlace: <https://epsilacoep.gob.ec/fase-i-planificacion-y-facilitacion-del-proceso-desde-la-asamblea-local-2/>, a través del cual podrán acceder a la documentación institucional correspondiente, que incluye el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), el Plan Operativo Anual (POA), Plan de Trabajo de la Alcaldesa, el presupuesto institucional y demás información pertinente, en cumplimiento de la normativa vigente.

En este contexto, se convoca a usted a participar en una **mesa de trabajo**, que se llevará a cabo el día **viernes 27 de marzo de 2026, a las 10h00**, en las oficinas de EPSILACO EP, con la finalidad de:

- Recopilar y consensuar un listado de inquietudes, temas y requerimientos ciudadanos que deberán ser abordados en el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025.
- Conformar las comisiones mixtas que participarán en el desarrollo de las distintas fases del proceso, conforme lo establece la normativa aplicable.

Recibido
15:20
24/03/2026
R



EPSILACO
Empresa Pública de Servicios Integrales

EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS INTEGRALES
EPSILACO EP

GERENTE GENERAL

Su participación es fundamental para garantizar un proceso transparente, participativo e incluyente, en beneficio de la ciudadanía.

Sin otro particular, reitero mis sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Jenifer Annabel Alcívar Moreira

GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS INTEGRALES EPSILACO EP

gerencia@epsilacoep.gob.ec

JA/smendoza

Asunto: Solicitud de presentación de inquietudes, temas y requerimientos ciudadanos para el proceso de Rendición de Cuentas 2025.

Señor
Iván Erazo
GERENTE DE COMPAÑÍA DE MOTOTAXI COMLACON
Presente. -

De mi consideración:


En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 de la **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, que establece la obligación de las autoridades y representantes legales de las empresas públicas de rendir cuentas a la ciudadanía sobre su gestión, garantizando los principios de transparencia, control social y participación ciudadana; y,

De conformidad con la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030-28-01-2026, mediante la cual se expide el **Reglamento de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social**, específicamente lo señalado en su artículo 13 respecto a las fases del proceso, en particular la Fase 1: Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local, literal c), que dispone la entrega previa de información institucional relevante a la ciudadanía;

Me permito poner en su conocimiento el siguiente enlace: <https://epsilacoep.gob.ec/fase-i-planificacion-y-facilitacion-del-proceso-desde-la-asamblea-local-2/>, a través del cual podrán acceder a la documentación institucional correspondiente, que incluye el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), el Plan Operativo Anual (POA), Plan de Trabajo de la Alcaldesa, el presupuesto institucional y demás información pertinente, en cumplimiento de la normativa vigente.

En este contexto, se convoca a usted a participar en una **mesa de trabajo**, que se llevará a cabo el día **viernes 27 de marzo de 2026, a las 10h00**, en las oficinas de EPSILACO EP, con la finalidad de:

- Recopilar y consensuar un listado de inquietudes, temas y requerimientos ciudadanos que deberán ser abordados en el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025.
- Conformar las comisiones mixtas que participarán en el desarrollo de las distintas fases del proceso, conforme lo establece la normativa aplicable.


20-03-2026



EPSILACO
Empresa Pública de Servicios Integrales

EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS INTEGRALES
EPSILACO EP

GERENTE GENERAL

Su participación es fundamental para garantizar un proceso transparente, participativo e incluyente, en beneficio de la ciudadanía.

Sin otro particular, reitero mis sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Jenifer Annabel Alcívar Moreira

GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS INTEGRALES EPSILACO EP

gerencia@epsilacoep.gob.ec

JA/smendoza



Asunto: Solicitud de presentación de inquietudes, temas y requerimientos ciudadanos para el proceso de Rendición de Cuentas 2025.

Señor
Luis Proaño
GERENTE DE COMPAÑÍA DE MOTOTAXI LUIS MORÁN
Presente. -

COMPAÑÍA DE
TRANSPORTES TRICIMOTOS
"LUIS MORAN CASTRO S.A."

25 MAR 2026

RECIBIDO

Nombre: 11:50 AM
GERENCIA

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 de la **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, que establece la obligación de las autoridades y representantes legales de las empresas públicas de rendir cuentas a la ciudadanía sobre su gestión, garantizando los principios de transparencia, control social y participación ciudadana; y,

De conformidad con la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030-28-01-2026, mediante la cual se expide el **Reglamento de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social**, específicamente lo señalado en su artículo 13 respecto a las fases del proceso, en particular la Fase 1: Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local, literal c), que dispone la entrega previa de información institucional relevante a la ciudadanía;

Me permito poner en su conocimiento el siguiente enlace: <https://epsilacoep.gob.ec/fase-i-planificacion-y-facilitacion-del-proceso-desde-la-asamblea-local-2/>, a través del cual podrán acceder a la documentación institucional correspondiente, que incluye el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), el Plan Operativo Anual (POA), Plan de Trabajo de la Alcaldesa, el presupuesto institucional y demás información pertinente, en cumplimiento de la normativa vigente.

En este contexto, se convoca a usted a participar en una **mesa de trabajo**, que se llevará a cabo el día **viernes 27 de marzo de 2026, a las 10h00**, en las oficinas de EPSILACO EP, con la finalidad de:

- Recopilar y consensuar un listado de inquietudes, temas y requerimientos ciudadanos que deberán ser abordados en el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025.
- Conformar las comisiones mixtas que participarán en el desarrollo de las distintas fases del proceso, conforme lo establece la normativa aplicable.



EPSILACO
Empresa Pública de Servicios Integrales

EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS INTEGRALES
EPSILACO EP

GERENTE GENERAL

Su participación es fundamental para garantizar un proceso transparente, participativo e incluyente, en beneficio de la ciudadanía.

Sin otro particular, reitero mis sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Jenifer Annabel Alcívar Moreira

GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS INTEGRALES EPSILACO EP

gerencia@epsilacoep.gob.ec

JA/smendoza

Asunto: Solicitud de presentación de inquietudes, temas y requerimientos ciudadanos para el proceso de Rendición de Cuentas 2025.

Señor
Adrián Morales
GERENTE DE COMPAÑÍA DE MOTOTAXI NUEVO FUTURO
Presente. -

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 de la **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, que establece la obligación de las autoridades y representantes legales de las empresas públicas de rendir cuentas a la ciudadanía sobre su gestión, garantizando los principios de transparencia, control social y participación ciudadana; y,

De conformidad con la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030-28-01-2026, mediante la cual se expide el **Reglamento de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social**, específicamente lo señalado en su artículo 13 respecto a las fases del proceso, en particular la Fase 1: Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local, literal c), que dispone la entrega previa de información institucional relevante a la ciudadanía;

Me permito poner en su conocimiento el siguiente enlace: <https://epsilacoep.gob.ec/fase-i-planificacion-y-facilitacion-del-proceso-desde-la-asamblea-local-2/>, a través del cual podrán acceder a la documentación institucional correspondiente, que incluye el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), el Plan Operativo Anual (POA), Plan de Trabajo de la Alcaldesa, el presupuesto institucional y demás información pertinente, en cumplimiento de la normativa vigente.

En este contexto, se convoca a usted a participar en una **mesa de trabajo**, que se llevará a cabo el día **viernes 27 de marzo de 2026, a las 10h00**, en las oficinas de EPSILACO EP, con la finalidad de:

- Recopilar y consensuar un listado de inquietudes, temas y requerimientos ciudadanos que deberán ser abordados en el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025.
- Conformar las comisiones mixtas que participarán en el desarrollo de las distintas fases del proceso, conforme lo establece la normativa aplicable.

Recibido
Adrián Morales

Su participación es fundamental para garantizar un proceso transparente, participativo e incluyente, en beneficio de la ciudadanía.

Sin otro particular, reitero mis sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. Jenifer Annabel Alcívar Moreira

GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS INTEGRALES EPSILACO EP

gerencia@epsilacoep.gob.ec

JA/smendoza

Asunto: Solicitud de presentación de inquietudes, temas y requerimientos ciudadanos para el proceso de Rendición de Cuentas 2025.

Señora
Iralda Guadalupe Nevarez
GERENTE DE COMPAÑÍA DE MOTOTAXI 31 DE AGOSTO
Presente. -

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 de la **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, que establece la obligación de las autoridades y representantes legales de las empresas públicas de rendir cuentas a la ciudadanía sobre su gestión, garantizando los principios de transparencia, control social y participación ciudadana; y,

De conformidad con la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030-28-01-2026, mediante la cual se expide el **Reglamento de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social**, específicamente lo señalado en su artículo 13 respecto a las fases del proceso, en particular la Fase 1: Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local, literal c), que dispone la entrega previa de información institucional relevante a la ciudadanía;

Me permito poner en su conocimiento el siguiente enlace: <https://epsilacoep.gob.ec/fase-i-planificacion-y-facilitacion-del-proceso-desde-la-asamblea-local-2/>, a través del cual podrán acceder a la documentación institucional correspondiente, que incluye el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), el Plan Operativo Anual (POA), Plan de Trabajo de la Alcaldesa, el presupuesto institucional y demás información pertinente, en cumplimiento de la normativa vigente.

En este contexto, se convoca a usted a participar en una **mesa de trabajo**, que se llevará a cabo el día **viernes 27 de marzo de 2026, a las 10h00**, en las oficinas de EPSILACO EP, con la finalidad de:

- Recopilar y consensuar un listado de inquietudes, temas y requerimientos ciudadanos que deberán ser abordados en el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025.
- Conformar las comisiones mixtas que participarán en el desarrollo de las distintas fases del proceso, conforme lo establece la normativa aplicable.

Recibido
25-03-2026
[Firma]
9:30

Su participación es fundamental para garantizar un proceso transparente, participativo e incluyente, en beneficio de la ciudadanía.

Sin otro particular, reitero mis sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. Jenifer Annabel Alcívar Moreira

GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS INTEGRALES EPSILACO EP

gerencia@epsilacoep.gob.ec

JA/smendoza